



Dirección de Obras

**REF.:Aprueba Modificación de Contrato
por aumento de Obra del "Diseño
Instalación Sistema de Agua Potable Rural
Las Rosas-Cuentas Claras, Longaví".**

14 OCT. 2010

LONGAVI,

DECRETO EXENTO N° 3159/

VISTOS:

El Ord. N°2287 de fecha 19 de Mayo del 2009, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde autoriza asignación de recursos para el Proyecto denominado "Diseño Instalación Sistema de Agua Potable Rural Sector de Las Rosas - Cuentas Claras, Longaví".

El Decreto Exento N° 1209 de fecha 28 de Mayo del 2009, en donde aprueba las bases Administrativas, Términos de Referencia y Antecedentes Técnicos, además de proceder al llamado a Licitación correspondiente.

El Acta de Apertura de la licitación ID-4085-110-LE09.

El informe emitido por la Dirección de Obras y Secretaría Comunal de Planificación en donde sugieren la adjudicación al Consultor Sr. Denis Andrés Ojeda Caro.

El Oficio N° 563 de fecha 14 de Julio del 2009 del Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví donde comunica adjudicación.

El contrato suscrito con fecha 31 de Julio del 2009.

El Decreto Exento N° 1745 de fecha 04 de Agosto del 2009.

La carta de fecha 21 de diciembre del 2009 del consultor Sr. Denis Ojeda Caro mediante la cual solicita aumento de contrato de diseño para incorporar 16 nuevos beneficiarios.

El Ord. N° 17 de fecha 11 de Enero del 2010 del Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví a la Jefa de la Unidad de control regional mediante el cual solicita aumento de obra.

El Ord. N° 111 de fecha 23 de Febrero del 2009, del Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví a la jefa de la Unidad de Control Regional mediante el cual reitera solicitud de aumento de obra.

El Ord. N° 3055 de fecha 30 de Septiembre del 2010, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual informa autorización de aumento de obra por la suma de \$ 2.639.000.

La modificación de contrato firmada con fecha 08 de Octubre del 2010 por aumento obra en \$ 2.639.000 y de plazo en 30 días corridos.

La Resolución N°7.251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de Contraloría General de la Republica.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, la modificación de Contrato firmada con fecha 08 de Octubre del 2010, por aumento de obra por la suma de \$ 2.639.000 (Dos millones seiscientos treinta y nueve mil pesos) Impuesto Incluido, y **OTORGASE**, un plazo de 30 días corridos para realizar dicho aumento la obra denominada "Diseño Instalación Sistema de Agua Potable Rural Las Rosas-Cuentas Claras , Longaví".

ANOTESE, COMUNIQUESE , DESE CUENTA , ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde,


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


V.Arancibia J. /R. Cartajena/C. Orellana G.

DISTRIBUCION:

- 1.-Of. De Partes.
- 2.-Pág. Web Municipal.
- 3.-Archivo DOM.
- 4.-Archivo Proyecto.